

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Específicos	Localidad	Grupo	Otros requisitos
Jefe Servicio Edificios, Admos. y Actividades diversas	1	26	-----	Madrid	A	Arquitecto Superior
Jefe Servicio Supervisión	1	26	-----	Madrid	A	Arquitecto Superior
Jefe Servicio Arquitectura	1	26	-----	Madrid	A	Arquitecto Superior o Ingeniero Industrial.
Jefe Servicio Ingeniería	1	26	-----	Madrid	A	Arquitecto Superior o Ingeniero Industrial.
Jefe Servicio Equipamiento	1	26	-----	Madrid	A	Arquitecto Superior o Ingeniero Industrial.

25991 *RESOLUCION de 17 de septiembre de 1986, de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, las plazas de Agregado de Educación al Consulado General de España en Nueva York (Estados Unidos de Norteamérica) y de Agregado de Educación a la Embajada de España en Berna (Suiza).*

De acuerdo con lo que establece el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, la Agregaduría de Educación al Consulado de España en Nueva York y la Agregaduría de Educación a la Embajada de España en Berna, mediante la correspondiente oferta pública del puesto.

En su virtud, la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles ha resuelto proceder a la oferta pública de ambos puestos, con sujeción a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los funcionarios de nivel «A» que reúnan los siguientes requisitos:

- Encontrarse en la situación de servicio activo o situación asimilada en el momento de publicarse esta convocatoria.
- Contar con un mínimo de tres años de servicios en funciones docentes, inspectoras o de administración educativa.
- Dominar el idioma inglés para la plaza de Agregado de Educación en Nueva York y los idiomas francés o alemán para la de Agregado de Educación en Berna.

Segunda.—Los aspirantes presentarán su solicitud en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias deberán dirigirse al ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles, paseo del Pintor Rosales, número 44, 28008-Madrid, e ir acompañadas de un amplio currículum vitae en el que se describan las características profesionales del concursante, su experiencia directiva en el campo de la educación, sus méritos académicos y profesionales y cuanto considere oportuno alegar en orden a las características de estas plazas.

Tercera.—El funcionario seleccionado para ocupar cada una de estas plazas deberá desempeñar las funciones propias de este cargo y tendrá derecho a percibir a partir de la fecha en que tome

posesión las retribuciones básicas y complementarias correspondientes al Cuerpo de procedencia y la indemnización por residencia en el extranjero específica de este puesto de trabajo.

Madrid, 17 de septiembre de 1986.—El Presidente de la Junta, Raimundo Aragón Bombín.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

25992 *ORDEN de 24 de septiembre de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha tenido a bien convocar públicamente para proveer por el procedimiento de libre designación los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo, a fin de que puedan solicitarlos los funcionarios públicos que estén interesados en desempeñarlos.

Las solicitudes referentes a puestos de trabajo en Servicios Centrales o Periféricos, con curriculum vitae, en el que se hará constar: a) Título académico; b) puestos de trabajo desempeñados con anterioridad, y c) estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se estimen oportunos, se dirigirán en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Subdirección General de Gestión de Personal), Agustín de Bethencourt, 4, 28003 Madrid. Deberá hacerse una solicitud por cada puesto de trabajo que se aspire a ocupar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 24 de septiembre de 1986.—P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.